



Acta  
Sesión Ordinaria No. 71  
16 de abril 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con quince minutos, del dieciséis de abril del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Rubén Guajardo Barrera; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Dulcelina Sánchez de Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Nancy Jeanine García Martínez; Roxanna Hernández Ramírez; y Mireya Vancini Villanueva, inasistencia justificada. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Acta Sesión Ordinaria No. 70, del 9 de abril, aprobada. Correspondencia. Oficio, diputada Ma. Sara Rocha Medina, 13 abril año en curso, recibido 14 mismo mes y año, modifica su iniciativa turno 2794: a Comisión de Igualdad de Género. Oficio 124, INREVIS, 8 abril presente año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 8, IFSE, 7 abril año en curso, recibido 8 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 209, CEEPAC, 7 abril presente año, recibido 10 mismo mes y año, informe financiero marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 253, UASLP, 14 abril presente año, situación financiera 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 76, ayuntamiento Xilitla, 7 abril presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 12 Bis; 9; 114, y 133; y 122 Ter Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 1540, presidenta Charcas, 7 abril presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 122 Ter Constitución Local: agréguese. Oficio 1541,

presidenta Charcas, 7 abril año en curso, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 114, y 133 Constitución Local: agréguese. Oficio 1542, presidenta Charcas, 7 abril presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9 Constitución Local: agréguese. Oficio 1543, presidenta Charcas, 7 abril presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Bis Constitución Local: agréguese. Oficio 160, ayuntamiento Moctezuma, 8 abril presente año, aprobación minutas que modifican artículos, 12 Bis; 9; 114 y 133; y 122 Ter Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 272, presidenta Axtla de Terrazas, 26 marzo año en curso, recibido 9 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Bis Constitución Local: agréguese. Oficio 273, presidenta Axtla de Terrazas, 26 marzo presente año, recibido 9 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 9 Constitución Local: agréguese. Oficio 274, presidenta Axtla de Terrazas, 26 marzo año en curso, recibido 9 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículos, 114, y 133 Constitución Local: agréguese. Oficio 275, presidenta Axtla de Terrazas, 26 marzo presente año, recibido 9 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 122 Ter Constitución Local: agréguese. Oficio 130, presidenta Villa Hidalgo, 9 abril año en curso, recibido 10 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 12 Bis; 9; 114, y 133; y 122 Ter Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 170, presidenta Charcas, 9 abril presente año, recibido 10 mismo mes y año, estados financieros enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Certificaciones actas cabildo ayuntamiento Cárdenas, 25 marzo año en curso, recibidas 10 abril mismo año, aprobación minutas que modifican artículos, 122 Ter; 114, y 133; 12 Bis; y 9° Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 133, DIF Villa de la Paz, 9 abril presente año, recibido 10 mismo mes y año, respuesta a exhorto turno 2445: a Comisión de Derechos Humanos. Oficio 67, ayuntamiento Villa de la Paz, 9 abril año en curso, recibido 10 mismo mes y año, actas cabildo 41 a 47: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 210, DIF Villa Hidalgo, 10 abril presente año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio, concejal presidenta Villa de Pozos, 27 marzo año en curso, recibido 10 abril mismo año, solicita reformar ley ingresos 2026: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio

57, presidenta Ciudad del Maíz, 9 abril año en curso, recibido 10 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Bis Constitución Local: agréguese. Oficio 58, presidenta Ciudad del Maíz, 9 abril presente año, recibido 10 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9 Constitución Local: agréguese. Oficio 59, presidenta Ciudad del Maíz, 9 abril año en curso, recibido 10 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 114, y 133 Constitución Local: agréguese. Oficio 60, presidenta Ciudad del Maíz, 9 abril presente año, recibido 10 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 122 Ter Constitución Local: agréguese. Oficio 2315, presidente Ébano, 23 marzo presente año, recibido 13 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Bis Constitución Local: agréguese. Oficio 2316, presidente Ébano, 23 marzo año en curso, recibido 13 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 9 Constitución Local: agréguese. Oficio 2317, presidente Ébano, 23 marzo presente año, recibido 13 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículos, 114, y 133 Constitución Local: agréguese. Oficio 2318, presidente Ébano, 23 marzo año en curso, recibido 13 abril mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 122 Ter Constitución Local: agréguese. Oficio 316, presidente Soledad de Graciano Sánchez, sin fecha, recibido 13 abril presente año, respuesta a exhorto turno número 2445: a Comisión de Derechos Humanos. Oficio 894, DIF Soledad de Graciano Sánchez, 31 marzo año en curso, recibido 13 abril mismo año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficios 448, 450, 451, y 452, presidente El Naranjo, 7 abril año en curso, recibidos 10 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 12 Bis; 9; 114, y 113(sic); y 122 Ter Constitución Local: agréguese cada uno a su expediente. Oficio 272, ayuntamiento Santa María del Río, 10 abril presente año, recibido 13 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 8, DIF Villa de Arista, 13 abril presente año, recibido 14 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 160, ayuntamiento Villa de Pozos, 13 marzo año en curso, recibido 14 mismo mes y año, respuesta a exhorto turno 2445: a Comisión de Derechos Humanos. Oficio 143, presidente San Ciro de Acosta, 10 abril año en curso, recibido 14 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 144, y 133; 122 Ter; 9; y 12 Bis Constitución Local: agréguese

cada uno a su expediente. Oficio 157, presidente San Ciro de Acosta, sin fecha, recibido 14 abril presente año, catálogo inventarios bienes muebles e inmuebles: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 49, presidenta Tampamolón Corona, 10 abril año en curso, recibido 14 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 314, presidenta Cerritos, 14 abril presente año, informes financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 56, ayuntamiento Catorce, 14 abril 2025(sic), recibido 15 abril año en curso, aprobación minutas que modifican artículos, 114, y 133; y 9 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 1450, Congreso Tamaulipas, 6 abril año en curso, recibido 9 mismo mes y año, notifica aprobación Minuta que modifica Constitución Federal, en materia límite jubilaciones y pensiones entidades públicas: archívese. Oficio 1535, Congreso Tamaulipas, 9 abril presente año, recibido 13 mismo mes y año, notifica aprobación Minuta que modifica artículos, 115, 116, y 134 Constitución Federal: archívese. Copia escrito, comunidad indígena Náhuatl zona norte, 9 febrero año en curso, recibida 8 abril mismo año, presenta a presidente Capital proyectos y petición: a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Iniciativas. La que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que reforma el artículo 106 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza: a Comisión Segunda de Justicia; adhesión de, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; Tomas Zavala González; María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Frinné Azuara Yarzabal; Luis Felipe Castro Barrón; Dulcelina Sánchez de Lira; y Brisseire Sánchez López. La que busca declarar el 14 de octubre de cada año como el “Día del Cronista Potosino”; diputado Luis Emilio Rosas Montiel; e integrantes Mesa Directiva del Consejo de la Crónica de los Municipios del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol; José Roberto García Castillo; Marco Antonio Gama Basarte; y Ma. Sara Rocha Medina. La que reforma el artículo 43 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a

Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; adhesión de, Frinné Azuara Yarzabal; y Marco Antonio Gama Basarte. La que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; adhesión de, Luis Felipe Castro Barrón; María Leticia Vázquez Hernández; César Arturo Lara Rocha; Tomas Zavala González; Brisseire Sánchez López; Luis Fernando Gámez Macías; y María Aranzazu Puente Bustindui. La que reforma y adiciona los artículos, 150, 154, 158 y 164 Bis, al Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán: a Comisión Segunda de Justicia. La que reforma los artículos, 12, 96 y 97, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género. La que reforma denominación del Capítulo III del Título Tercero, y adiciona los artículos, 178 TER, y 178 QUATER al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a Comisión Primera de Justicia; adhesión de, María Leticia Vázquez Hernández; Luis Felipe Castro Barrón; Brisseire Sánchez López; Luis Fernando Gámez Macías; César Arturo Lara Rocha; María Aranzazu Puente Bustindui; Tomas Zavala González; Jacquelin Jauregui Mendoza; Crisógono Pérez López; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; y María Dolores Robles Chairez. La que adiciona un Capítulo X BIS denominado "SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAÚLICOS" y un artículo 27 BIS de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; e Igualdad de Género. La que reforma y adiciona los artículos, 202, y 202 Bis, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión Primera de Justicia; adhesión de, María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; César Arturo Lara Rocha; Jacquelin Jauregui Mendoza; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; Brisseire Sánchez López; José Roberto García Castillo; Luis Emilio Rosas Montiel; Frinné Azuara Yarzabal; Marco Antonio Gama Basarte; y Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma los artículos, 9º la fracción XVI el

inciso g); y 15 el primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de desarrollo sustentable y sostenible. Presidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 14 de octubre del 2025, así como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declaran válidamente reformados los artículos, 9º., y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma, el párrafo décimo primero del artículo 10; y la fracción V del artículo 57, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia del bienestar, el cuidado y la protección de los animales. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 11 de noviembre del 2025, así como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declaran válidamente modificados los artículos, 10, y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que modifica el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 15 de diciembre del 2025, así como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente modificado el artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma

los artículos, 114, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de remuneración mínima mensual para las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública municipales en el estado de San Luis Potosí. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 24 de febrero, así como la de 31 honorables cabildos de la Entidad, se declaran válidamente modificados los artículos, 114, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 31 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes. La Comisión del Agua notificó modificaciones al dictamen número 6. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Hacienda del Estado: que aprueba reformar los artículos, 2º, y 18 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Luis Emilio Rosas Montiel; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 18 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que aprueba reformar los artículos, 48, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; y 25, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 18 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que aprueba reformar el artículo 11 BIS de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que aprueba reformar el artículo 72 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 16 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Luis Fernando Gámez Macías, Rubén Guajardo Barrera, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos

constitucionales. Salud y Asistencia Social: que aprueba que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta respetuosamente al IMSS-Bienestar; así como a las secretarías de Salud, Estatal, y Federal, en materia de fortalecer conciencia social sobre necesidad de atención preventiva y control de enfermedades en población masculina; la dictaminadora lo retiró. Agua: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Dirección General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos (INTERAPAS), para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice de manera prioritaria un diagnóstico técnico integral del sistema de abastecimiento y drenaje, que incluya la revisión de la válvula conectada al pozo compartido y la infraestructura de conducción existente; proceda a la rehabilitación o sustitución de los componentes que presenten fallas para garantizar un suministro regular, continuo y suficiente de agua potable; y, en materia de alcantarillado, valore técnicamente la implementación de un canal o conector pluvial/sanitario cerrado que permita el confinamiento adecuado de las aguas negras que actualmente circulan a cielo abierto, a fin de eliminar la emisión de olores y gases que representan riesgos sanitarios para la población, debiendo remitir a esta Soberanía un informe detallado de las acciones ejecutadas, calendarización y metas operativas correspondientes; y a la Delegación de CONAGUA en San Luis Potosí para que, con base en sus atribuciones, dé atención y seguimiento puntual al trámite y gestiones promovidas por las y los vecinos, y evalúe la viabilidad técnica y jurídica de regularizar, modificar o ampliar concesiones y fuentes de abastecimiento; intervino en pro Jessica Gabriela López Torres; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 17 votos a favor; Frinné Azuara Yarzabal, Rubén Guajardo Barrera, César Arturo Lara Rocha, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Agua: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, exhorta a la Comisión Estatal del Agua, para que: a) Con base en lo dispuesto por la fracción sexagésima sexta del artículo 8° de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, elabore y publique en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San de San Luis”, de manera inmediata, los costos máximos aplicables a los servicios de transportación y comercialización de agua potable prestados por particulares por cisterna en

vehículo. Al ser la determinación de la publicación de los precios referidos de observancia general, su publicación en el Periódico Oficial del Estado “plan de San Luis”, se sustenta en lo dispuesto por el artículo 166 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. b) Informe a esta Soberanía de los tiempos y plazos para la elaboración y publicación de los referidos costos aludidos con antelación. c) Publicados costos referidos, aplique la infracción y sanción previstas en los artículos 206 en su fracción vigésima primera y 207 en su fracción tercera, de la Ley de Aguas para el Estado, que fija que cuando los particulares que transportan y venden agua no respeten los límites de los costos establecidos por la Comisión Estatal del Agua, se les sancione con multa de entre mil y mil quinientas unidades de medida y actualización vigente; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 17 votos a favor; Frinné Azuara Yarzabal, Luis Fernando Gámez Macías, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Punto de Acuerdo. El que exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias: 1. Establezcan un plan de trabajo y coordinación para desarrollar, aprobar y publicar el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álvarez, con la finalidad de salvaguardar los recursos ambientales de dicha área para el equilibrio ecológico y el beneficio de las y los mexicanos. 2. Establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional y transparencia, que incluyan la participación activa de comunidades locales, organizaciones civiles y especialistas en la implementación del programa. 3. Garanticen la protección integral de la Sierra de Álvarez como corredor biológico y fuente de servicios ambientales esenciales, asegurando la conservación de su biodiversidad y la seguridad hídrica de la zona metropolitana de San Luis Potosí y demás municipios aledaños; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Asuntos Generales. Solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 15 de abril del año en curso, para separarse del cargo, a la diputada Diana Ruelas Gaitán. En votación nominal 21 votos a favor; Tomas Zavala González, ausente; aprobada por unanimidad; notifíquese a la diputada suplente; y a la Junta de Coordinación Política; y con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San

Luis Potosí, háganse las adecuaciones en el registro de comisiones. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para la reestructuración en la integración de la Directiva; en votación por cédula resultaron 21 votos a favor; Tomas Zavala González, ausente; aprobada por unanimidad la integración de la Diputada Jacquelin Jauregui Mendoza, como Segunda Secretaria. Presidenta: “Diputada Jacquelin Jauregui Mendoza, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de Segunda Secretaria en la Directiva, para el que ha sido electa?”. Interpelada: “Sí, protesto”. Presidenta: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Carlos Artemio Arreola Mallol; Ma. Sara Rocha Medina; y Marco Antonio Gama Basarte, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne; a Sesión Ordinaria el 23 de abril, a las 11:00 horas, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con diez minutos.

## Honorable Congreso del Estado Por la Directiva

Presidenta  
Diputada  
Ma. Sara  
Rocha Medina

Primera Prosecretaria  
Diputada  
Gabriela Guadalupe  
Martínez Vázquez